

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

26

GALAPAGAR

OTROS ANUNCIOS

Según lo dispuesto en el artículo 59.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se hace público que formuladas las denuncias que a continuación se relacionan, se ordena la incoación de los procedimientos sancionadores. La autoridad competente es el concejal-delegado de Seguridad Ciudadana, por delegación según decreto de Alcaldía 1423/2011, de 11 de junio, modificado por decreto de Alcaldía 3101/2011, de 30 de diciembre; la instructora doña María Eugenia Pérez de la Cruz (recusación artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992). Frente a esta notificación podrá usted proceder del siguiente modo:

Beneficiarse de la reducción del 50 por 100, el importe de la multa fijada deberá hacerse efectivo durante los veinte días naturales siguientes a esta publicación, lo que implica la terminación del procedimiento el día del pago, la renuncia a formular alegaciones o recurso de reposición y la detracción de puntos al día siguiente (artículo 80 de la Ley de Seguridad Vial); no aplicable a infracciones previstas en el artículo 65, apartados 5.h) y j) y 6. Pago de la multa en la cuenta de “Caja de Madrid”, número 2038/2239/09/6000469583, indicando boletín, matrícula y nombre. Si no está conforme con la denuncia (no aplicable a infracciones con reducción), podrá presentar escrito de alegaciones en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente a esta publicación, dirigido al Ayuntamiento de Galapagar o según lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992. Si no formula alegaciones ni paga con reducción en el plazo indicado, esta notificación surtirá el efecto de acto resolutorio del procedimiento, por tanto no se dictará resolución sancionadora, la sanción podrá ejecutarse transcurridos treinta días naturales desde la notificación de la denuncia, quedando abierta la vía contencioso-administrativa. Vencido el plazo de quince días naturales siguientes a la fecha de la firmeza de la sanción sin que se hubiese satisfecho la multa, su cobro se llevará a cabo por el procedimiento de apremio (artículo 90 de la Ley de Seguridad Vial).

Dispone de un plazo de quince días naturales a partir de la presente notificación para identificar al conductor, de no hacerlo se exigirá responsabilidad conforme a lo establecido en el artículo 65.5.j) de la Ley de Seguridad Vial.

El procedimiento caduca al año de su iniciación, salvo que concurran causas legales de suspensión del procedimiento. Los datos personales contenidos en este documento serán tratados informáticamente en los términos del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, y en la Ley 8/2001, de 13 de julio, de la Comunidad de Madrid, pudiendo ejercer los derechos de acceso, cancelación y oposición ante el concejal-delegado de Seguridad Ciudadana como responsable del fichero.

Apellidos y nombre. — Documento nacional de identidad. — Boletín. — Matrícula. — Fecha de la denuncia. — Lugar de la denuncia. — Precepto. — Euros. — Puntos a distraer

Abakhti, M. — X-2086994-C. — 64588. — M-1322-PV. — 16 de marzo de 2012. — Trigo, sin número. — CIR 94.2-A-5G. — 80. — 0.

Achahbar, A. — X-3129967-N. — 66177. — 2241DPR. — 10 de enero de 2012. — Monasterio, 5. — CIR 94.2-E.5X. — 200. — 0.

Blanco Jaén, J. — 8805305-P. — 66660. — 3592CBK. — 8 de marzo de 2012. — Navalonguilla, 2. — CIR 154-5B. — 80. — 0.

Cabrilla Pastor, D. — 30405977-T. — 70972. — M-7519-XK. — 14 de marzo de 2012. — Null Estación Ferrocarril La Navata. — CIR 94.2-E.5X. — 80. — 0.

Carballal Montaña, C. — 51083424-X. — 64593. — 2489DYW. — 16 de marzo de 2012. — Trigo, sin número. — CIR 94.2-A.5G. — 80. — 0.

Castrillón Vélez, J. — 9698494-S. — 65261. — FIC-0000012. — 19 de febrero de 2012. — Guadarrama. — CIR 118.1.5A. — 200. — 3.

Cueto González, R. — 814552-F. — 2012000031. — M-9346-XI. — 2 de abril de 2012. — Avenida de los Voluntarios. — CIR 91.2.5F. — 200. — 0.

Cumbreño Sanz, D. — 52474222-K. — 66195. — 2829CNR. — 17 de marzo de 2012. — Sobernía, 47. — CIR 94.2-A.5Ñ. — 200. — 0.

De León Jiménez, J. — 7833259-B. — 65997. — M-0619-WL. — 26 de enero de 2012. — Toril. — CIR 94.2-A.5J. — 200. — 0.

El Idrissi, S. — X-1390401-M. — 2011000017. — M-6981-VV. — 12 de diciembre de 2012. — Caño, 17. — CIR 91.2.5G. — 200. — 0.

El Jaouhari, S. — X-2659987-Z. — 66562. — 7610BKJ. — 24 de marzo de 2012. — Mulhacén, sin número. — CIR 94.2-E.5X. — 80. — 0.

Gharbaoui, N. — Y-1302818-C. — 62349. — TO-2708-AG. — 14 de marzo de 2012. — Miratorre, 14. — CIR 171-5A. — 80. — 0.

Gómez Pastrana Fernández, M. — 833762-N. — 2012000010. — 9336HDW. — 17 de enero de 2012. — Cantos, de los, 2. — CIR 91.2.5G. — 200. — 0.

Guadaño López, R. — 812630-V. — 66245. — 0852DRC. — 28 de febrero de 2012. — Plaza de Colón, 2. — CIR 94.2-E.5X. — 200. — 0.

Hergal Construcciones y Reformas, Sociedad Limitada. — B-82132606. — 66538. — M-8405-ZG. — 4 de marzo de 2012. — Monte agreste. — CIR 94.2-E.5X. — 80. — 0.

Hergal Construcciones y Reformas, Sociedad Limitada. — B-82132606. — 69238. — M-8405-ZG. — 19 de marzo de 2012. — Caño, 17. — CIR 94.2-E.5X. — 80. — 0.

Hernández Rodríguez, S. — 53394749-L. — 69057. — 2454DHS. — 1 de marzo de 2012. — Ramona, FTE, 24. — CIR 94.2-A.5G. — 80. — 0.

Jiménez Díaz, J. — X-4568272-N. — 66187. — 9077FCT. — 14 de marzo de 2012. — Guadarrama, 77. — CIR 94.2-E.5X. — 200. — 0.

Loos Karl, C. — X-0247726-Q. — 66466. — M-0578-VB. — 22 de diciembre de 2011. — Plaza de Victorino Martín, 11. — CIR 91.2.5G. — 200. — 0.

Medina Gómez, R. — 50194442-R. — 68065. — 8037HHH. — 20 de marzo de 2012. — Estanque. — CIR 171.5A. — 80. — 0.

Megías Romero, S. — 45474903-Q. — 69235. — 7284DMR. — 17 de marzo de 2012. — Cantos, de los FTE, 24. — CIR 94.2-A.5Q. — 200. — 0.

Neatu Alexandru, B. — X-7379590-V. — 66188. — 0852CHB. — 14 de marzo de 2012. — Miratorre, 16. — CIR 171-5A. — 80. — 0.

Neel, E. — X-7458150-D. — 63706. — 0098CMS. — 17 de marzo de 2012. — Palomera. — CIR 94.2-E.5X. — 80. — 0.

Palenzuela Gutiérrez, J. — 50313199-D. — 66080. — 4298BYC. — 20 de febrero de 2012. — Plaza de Victorino Martín, 11. — CIR 91.2.5G. — 200. — 0.

Pérez de Villar, M. — 11837493-Z. — 69054. — 7748FLX. — 21 de febrero de 2012. — Cotos. — CIR 151.2.5B. — 200. — 4.

Pignatelli Maldonado, J. — 114513-L. — 66437. — 9740GTZ. — 20 de diciembre de 2011. — Avenida de los Voluntarios, 22. — CIR 91.2.E. — 200. — 0.

Pindado Galdón, O. — 2609234-E. — 66482. — 0805BTS. — 3 de marzo de 2012. — Guadarrama, FTE, 3. — CIR 94.2-E.5X. — 200. — 0.

Ramírez Montes, A. — 33532601-G. — 66332. — 7400BBZ. — 20 de enero de 2012. — Plaza de Victorino Martín. — CIR 91.2.5G. — 200. — 0.

Real del Romero, J. — 7222612-Z. — 68059. — 0416DSL. — 18 de marzo de 2012. — Molino de La Navata, 47. — CIR 94.2-A.5G. — 80. — 0.

Reyes Díaz, F. — 53991115-H. — 65156. — 1114DRT. — 19 de marzo de 2012. — Torrelodones, 20. — CIR 154-5B. — 80. — 0.

Rodríguez Casas, F. — 11732437-E. — 66248. — 3312BWC. — 23 de marzo de 2012. — Pedernal. — CIR 91.2.5J. — 200. — 0.

Ruiz Caballero, I. — 9767352-B. — 69240. — 3326GMP. — 20 de marzo de 2012. — Plaza de Victorino Martín, 11. — CIR 91.2.5G. — 200. — 0.

Sánchez López, A. — 386274-N. — 66874. — 8786FTR. — 20 de enero de 2012. — Plaza de Victorino Martín, 11. — CIR 91.2.5G. — 200. — 0.

Soto Fernández, E. — 51438447-M. — 2012000025. — 3630FKR. — 30 de marzo de 2012. — Plaza de Victorino Martín, 11. — CIR 91.2.5G. — 200. — 0.

Torrejón Rendón, J. — 9003035-F. — 69053. — M-5729-WU. — 15 de febrero de 2012. — Caño, 5. — CIR 91.2.5C. — 200. — 0.

Zagrean, Lazar. — X-3475518-B. — 70976. — 5454FFS. — 15 de marzo de 2012. — Veracruz, 2. — CIR 94.2-A.5G. — 80. — 0.

En Galapagar, a 10 de julio de 2012.—El alcalde accidental, Fernando Arias Moral.

(02/5.986/12)